

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA SOCIEDAD JABEL INTERNATIONAL, INC.

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintitrés (23) de junio de dos mil catorce (2014), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad JABEL INTERNATIONAL, INC., sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 596470, documento 1265045 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora IRINA ABREGO DE ESPINOSA, y como Secretaria la señora EIRA BACA GONZALEZ, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor NORBERTO ADUM CHEDRAUI, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No: 0901906586, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: otorgar PODER ESPECIAL a favor del señor NORBERTO ADUM CHEDRAUI, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0901906586, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

La Secretaria,

*Irina Abrego de Espinosa*  
IRINA ABREGO DE ESPINOSA

*Eira Baca*  
EIRA BACA GONZALEZ

La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada JABEL INTERNATIONAL, INC., por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,



Documento confeccionado y firmado por el Lic. CARLES BARRAZA ABOGADOS

Licenciado JOHANN HINER LAY VELAQUE, número de ejercicio 8-750-2214, identidad número 5901 y cédula que el documento

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 4-244-4488, certifico en verdad y le consta la veracidad de las firmas.

CERTIFICO

*Eira Baca*  
EIRA BACA GONZALEZ  
Panamá, 8 Julio 2014

*Jonathan Hiner Lay Velazquez*  
JONATHAN HINER LAY VELAQUE  
Abogado

*Tania Susana Chen Guillén*  
Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN  
Notaria Pública Segunda



APUSTILLE

Convention de la haye du 5<sup>de</sup> octobre 1961

1 Pais PANAMA.

2 El presente documento público

3 ha sido firmado por René S. de

4 quien actua en calidad Abogado

5 y esta revestido del sello Nombre de

CERTIFICADO

6 EN Panamá 5 de 10 JUL 2014

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 40074

9 Sello/Himbre 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no  
no implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento



De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la  
Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia precedente que consta de

2 fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe  
Guayaquil, de 23 ABR 2015

[Firma]  
AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ  
Notaria Octava  
del Cantón Guayaquil

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or additional notes.